

Su primer prelado, Alvaro del Portillo

El Opus Dei ya es prelatura personal

El pasado 28 de noviembre el diario vaticano «L'Osservatore Romano» publicaba la noticia, definitivamente decidida por el Papa, de la erección canónica del Opus Dei en prelatura personal y del nombramiento de primer prelado de la misma el presidente general del Opus Dei, Alvaro del Portillo. Junto con estas noticias el periódico de la Santa Sede recoge tres documentos —ECCLESIA los publicará en el próximo número—: una declaración oficial de la Sagrada Congregación para los Obispos, fechada el 5 de agosto, en la que se describen las características de la prelatura, y dos artículos, uno del cardenal Baggio, destacando la importancia de la decisión papal, y otro de monseñor Costalunga, alusivo a la laboriosa preparación (estudios técnicos y consultas) que han precedido a esta transformación jurídica.



Juan Pablo II con el prelado del Opus Dei, Alvaro del Portillo

«No queremos singularizarnos»

Con fecha 23 de agosto la sala de prensa del Vaticano había anunciado que «el Papa ha decidido la erección del Opus Dei a prelatura personal, sin embargo, la publicación del correspondiente documento se retrasa por motivos técnicos». Tres meses más tarde, y a tenor del comunicado de la oficina de información del Opus Dei en España, la decisión pontificia «viene explicada» en los tres documentos publicados por «L'Osservatore», pero sin dar a conocer, de momento, el documento constituyente que explican. Algunos medios informativos se atreven a decir que no ha habido ningún tipo de modificación en el documento y que lo de los motivos técnicos no ha prosperado.

Con la nueva situación jurídica como prelatura personal «de ámbito internacio-

nal, con sede en Roma» el Opus pasa a depender de la Sagrada Congregación para los Obispos y deja de figurar como instituto secular de derecho pontificio. El nuevo prelado, Alvaro del Portillo, en unas declaraciones al corresponsal de «ABC» en Roma ha insistido en que «el Opus Dei nunca ha pretendido ninguna separación ni exención respecto a los obispos diocesanos. Nuestra razón de ser y nuestro espíritu consisten en servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida». Más adelante explica que «el nuevo status no representa un deseo de singularizarnos. Todo lo contrario. Hasta ahora hemos necesitado singularizarnos ininterrumpidamente dentro de la configuración jurídica que teníamos, a fuerza de explicar una y otra vez lo que no éramos para que se nos identificara con los religiosos». A una pregunta sobre si esta nueva situación facilitará la constitución de una Iglesia de élite, cerrada sobre sí misma, respondió: «No nos convierte en un grupo aparte de

los demás sacerdotes y laicos de la Iglesia. Los sacerdotes del Opus Dei son plenamente seculares, y los laicos, fieles corrientes.»

«Esperamos conocer el instrumento constituyente»

Nada más conocerse la noticia de la erección, el presidente de la Conferencia Episcopal Española, monseñor Díaz Merchán, manifestó a Efe que esta nueva figura jurídica «ha de ser estudiada detenidamente por la Conferencia Episcopal Española para adoptar las medidas pastorales necesarias para el buen orden del que como obispos somos responsables. Esperamos conocer el instrumento constituyente, tanto en sus aspectos jurídicos como en los pastorales». Agregó también que la actitud de la Conferencia en esta cuestión «ha sido una decisión ponderada y sabia», ha declarado el arzobispo de Santiago de Compostela. «El Papa ha querido dar una base jurídica apropiada al Opus Dei, que es una gran obra de la Iglesia», ha dicho el cardenal Tarancón.

Monseñor Del Portillo

Alvaro del Portillo, primer prelado del Opus Dei, nació en Madrid en 1914 y figuró entre los primeros colaboradores de monseñor Escrivá de Balaguer. Se incorporó al Opus en 1935 y fue ordenado sacerdote en 1944. Desempeñó durante la vida del fundador los cargos de secretario general y procurador general de la Obra. El 15 de noviembre de 1975, fallecido Escrivá, fue elegido por unanimidad presidente del Opus Dei. En la actualidad es consultor de la comisión pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico y de las congregaciones para la Doctrina de la Fe, para el Clero y para las Causas de los Santos. Es también gran cancellor de las tres universidades que rige el Opus en Colombia, Perú y España. El nuevo prelado ha tenido especial preocupación durante estos días en recalcar: «No somos una Iglesia paralela ni autónoma. Todo lo que se ha especulado a este respecto es falso.» ■